

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Objeto de la contratación	“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS EMERGENTES PARA EL AREA DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO”.
Unidad requirente	COORDINACION INSTITUCIONAL DE NEONATOLOGIA
Número Certificación Catálogo Electrónico	782
Fecha	28 de octubre del 2022

1. Antecedentes

- Certificación Stock de bodega Nro. 2022-02437 de 09 de septiembre de 2022.
- Informe de Justificación de Necesidad HGSQ-CIE-2022-018 de 07 de septiembre de 2022 y suscrito el 09 de septiembre de 2022.
- Certificación de Catálogo electrónico Nro.782 de 14 de septiembre de 2022.
- Estudio de Mercado de 28 de octubre de 2022.

2. Justificación

El niño en estado crítico, al ser admitido en la UCI neonatal, tiene sus órganos y sistemas evaluados sistemáticamente, incluyendo la necesidad de la obtención de un acceso venoso seguro y prolongado, que permita infundir líquidos con flujos mayores y constantes, además presenta dificultad para respirar y requiere de ventilación mecánica invasiva o no invasiva y se realizan de igual manera procedimientos de alta y mediana complejidad, desde aspiración de secreciones hasta intubación endotraqueal; colocación de tubos de tórax, canalización de vías umbilicales y otros procedimientos diagnósticos y terapéuticos. En estas áreas se manejan pacientes críticos que generalmente ameritan ser intubados y ventilados, por lo que se requiere de la monitorización continua de sus constantes vitales.

La ventilación mecánica siempre ha sido un tema novedoso y polémico en el tratamiento del recién nacido, con el fin de mejorar la asistencia ventilatoria han surgido nuevas modalidades menos agresivas y con muchos más principios fisiológicos conocidas como modalidades no invasivas, en las cuales se puede administrar oxígeno a través de máscara facial, o cánulas nasales lo cual aporta beneficios al tratamiento ventilatorio y acorta el tiempo de la ventilación mecánica.

De esa forma, sabiendo que en la UCI neonatal se admiten recién nacidos prematuros o gravemente enfermos, que necesitan de cuidados intensivos, por lo que es de suma importancia contar en la unidad con estos insumos.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-2316	Sistema de alto flujo neonatal pediátrico.	unidad	11	12 meses	No hay histórico		0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar

**HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO****TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-3601	Kit alto flujo, SPU, tamaño grande	KIT	154	12 meses	No hay histórico	-	0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-3602	Kit alto flujo, SPU, tamaño mediano	KIT	110	12 meses	No hay histórico		0	Se requiere con apoyo tecnológico para los consumibles que van a ser adquiridos.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-1442	Filtro higroscópico neonatal, volumen tidal de 30ml- 200ml	unidad	103	3 meses	No hay histórico	34	0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-1057	Circuito universal para equipo ventilador neonatal	SET	147	4 meses	media	35	0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

**HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO****TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-1056	Circuito universal para equipo ventilador con cascada neonatal	SET	332	11 meses	media	30	35	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-3380	Circuito de ventilación neonatal con doble sistema de calentamiento	SET	220	12	No hay histórico	-	0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-0628	Cánula nasal Cpap tamaño mediano	unidad	222	11	No hay histórico	20	-	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-0627	Cánula nasal Cpap tamaño grande	unidad	220	11	MEDIA	20	0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-1251	Electrodos para oximetría de pulso (sensores), descartable, pediátrico y neonatal.	unidad	2200	11	ALTA	200	30	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

Fuente: Estadísticas de la Unidad de Neonatología, Hospital General del Sur de Quito
Elaboración: Dra. Sandra Duque / Coordinadora Institucional de Neonatología

3. Objetivos

Adquirir los insumos necesarios para brindar una adecuada atención a nuestros recién nacidos con la finalidad de contar con un stock oportuno y adecuado para cubrir la demanda de atención en todas las unidades operativas y brindar un cuidado eficaz a los recién nacidos.

4. Alcance

No aplica.

5. Código CPC

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN (CPC)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
352901091	INSUMOS DE USO GENERAL

6. Metodología de trabajo

No aplica.

7. Información que dispone la entidad

De esa forma, sabiendo que en la UCI neonatal se admiten recién nacidos prematuros o gravemente enfermos, que necesitan de cuidados intensivos, por lo que es de suma importancia contar en la unidad con estos insumos.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-2316	Sistema de alto flujo neonatal pediátrico.	unidad	11	12 meses	No hay histórico		0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar

**HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO****TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-3601	Kit alto flujo, SPU, tamaño grande	KIT	154	12 meses	No hay histórico	-	0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-3602	Kit alto flujo, SPU, tamaño mediano	KIT	110	12 meses	No hay histórico		0	Se requiere con apoyo tecnológico para los consumibles que van a ser adquiridos.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-1442	Filtro higroscópico neonatal, volumen tidal de 30ml- 200ml	unidad	103	3 meses	No hay histórico	34	0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-1057	Circuito universal para equipo ventilador neonatal	SET	147	4 meses	media	35	0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

**HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO****TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-1056	Circuito universal para equipo ventilador con cascada neonatal	SET	332	11 meses	media	30	35	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-3380	Circuito de ventilación neonatal con doble sistema de calentamiento	SET	220	12	No hay histórico	-	0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-0628	Cánula nasal Cpap tamaño mediano	unidad	222	11	No hay histórico	20	-	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-0627	Cánula nasal Cpap tamaño grande	unidad	220	11	MEDIA	20	0	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CODIGO IESS	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	TIEMPO QUE ABASTECERÁ LA CANTIDAD REQUERIDA	ROTACIÓN	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	SALDO DE BODEGA	OBSERVACION
06-1251	Electrodos para oximetría de pulso (sensores), descartable, pediátrico y neonatal.	unidad	2200	11	ALTA	200	30	Se requiere para prematuros y a término con dificultad para respirar.

Fuente: Estadísticas de la Unidad de Neonatología, Hospital General del Sur de Quito
Elaboración: Dra. Sandra Duque / Coordinadora Institucional de Neonatología

8. Especificaciones Técnicas (bienes u obras) o Términos de Referencia (servicio, incluido consultorías).

Productos y servicios esperados

CÓDIGO IESS	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN	OBSERVACIÓN	LUGAR DE ENTREGA
06-2316	Sistema de alto flujo neonatal pediátrico.	Cámara de autollenado, válvula de alivio de presión, manguera corrugada inspiratoria con alambre de calentamiento en espiral, estéril, descartable.	11	UNIDAD	PRESENTAR APOYO TECNOLÓGICO 3 quipos de sistema de alto flujo Neonatal mientras dure lo consumibles en la institución.	Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopatá y Moraspungo
06-3601	Kit alto flujo SPU, tamaño grande	Kit descartable para oxigenoterapia de alto flujo (OAF) para aportar un flujo de oxígeno, solo o mezclado con aire, por encima del flujo pico inspiratorio del paciente, a través de una cánula nasal de tamaño Large y Circuito Respiratorio calentado con su respectiva cámara humidificadora.	154	KIT		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopatá y Moraspungo
06-3602	Kit alto flujo SPU, tamaño mediano.	Kit descartable para oxigenoterapia de alto flujo (OAF) para aportar un flujo de oxígeno, solo o mezclado con aire, por encima del flujo pico inspiratorio del paciente, a través de una cánula nasal de tamaño Large y Circuito Respiratorio calentado con su respectiva cámara humidificadora.	110	KIT		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopatá y Moraspungo

06-1442	Filtro higroscópico neonatal, volumen tidal de 30ml- 200ml	Polipropileno transparente, libre de látex y PVC, volumen tidal 30 ml - 200 ml, retención bacteriológica 99.999 %, retención vírica 99.99 %, método de filtración electroestático, puerto de muestreo con tapa, sistema de conexión bidireccional: conector universal del lado del paciente y equipo, espacio muerto 8 ml - 10 ml, con sistema de conexión bidireccional, estéril, descartable.	103	UNIDAD		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-1057	Circuito universal para equipo ventilador, neonatal	5Manguera corrugada, 22 mm x 10 mm, y lisa, silicona, con trampa de agua, codo con puertos, línea de presión media, dos adaptadores y mangueras, compatible con el equipo de la institución, libre de látex, estéril, descartable.	147	SET	<p>ACLARACIÓN 5Manguera corrugada,</p> <p>SIENDO EL CORRECTO Manguera corrugada.</p> <p>ADICIONAL Los Dispositivos Médicos se realizará una prueba de compatibilidad en los equipos marca Accutronic.</p>	Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-1056	Circuito universal para equipo ventilador, con cascada, neonatal	Manguera corrugada y lisa de silicona, con manguera de presión para vía aérea, codo con puertos, cascada para humidificación, adaptadores y mangueras, compatible con el equipo de la institución, libre de látex, estéril, descartable.	332	SET	<p>OBSERVACIÓN Los Dispositivos Médicos se realizará una prueba de compatibilidad en los equipos de la Institución Marca Bellavista y Accutronic</p> <p>DEBE INCLUIR UN SENSOR DE FLUJO</p>	Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-3380	Circuito de ventilación neonatal, doble sistema de	De tres (3) o cuatro (4) mangueras corrugadas y una (1) lisa de silicona, doble calentamiento con puertos para	220	SET	<p>OBSERVACIÓN Los Dispositivos Médicos se</p>	Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	calentamiento	temperatura y presión, 1 cascada para humidificación, adaptadores y mangueras, compatible con el equipo de la institución, libre de látex, descartable.			realizará una prueba de compatibilidad en los equipos de la Institución Marca Bellavista y Accutronic DEBE INCLUIR UN SENSOR DE FLUJO	Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-0628	Cánula nasal CPAP, tamaño mediano	Cánula de silicona, con dos puntas nasales, con conector de plástico, adaptador para el tubo de oxígeno, para recién nacidos de 1000 a 2500 gramos, libre de látex, descartable.	222	UNIDAD		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-0627	Cánula nasal CPAP, tamaño grande	Cánula de silicona, con dos puntas nasales, con conector de plástico, adaptador para el tubo de oxígeno, para recién nacidos mayores a 2500 gramos, libre de látex, descartable.	220	UNIDAD		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-1251	Electrodos para oximetría de pulso (sensores), descartable, pediátrico y neonatal.	Sensores con banda adhesiva, sujetador para recién nacido, libre de látex, adaptable a los saturadores de la institución, con conector DB9 ,descartables.	2200	UNIDAD		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo

9. Informes de validación

No aplica.

10. Plazo de ejecución: parciales y/o total

El plazo de ejecución será de 70 (días) calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, las entregas parciales se efectuarán de acuerdo a las cantidades detalladas en el siguiente cuadro:

CODIGO IESS	TIPO DE BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN	30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	70 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
-------------	--------------	--------------------	--------------	--	--

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

06-2316	Sistema de alto flujo neonatal pediátrico.	11	UNIDAD	2	9
06-3601	Kit alto flujo SPU, tamaño grande	154	KIT	4	150
06-3602	Kit alto flujo SPU, tamaño mediano.	110	KIT	5	105
06-1442	Filtro higroscópico neonatal, volumen tidal de 30ml- 200ml	103	UNIDAD	3	100
06-1057	Circuito universal para equipo ventilador, neonatal	147	SET	2	145
06-1056	Circuito universal para equipo ventilador, con cascada, neonatal	332	SET	2	330
06-3380	Circuito de ventilación neonatal, doble sistema de calentamiento	220	SET	5	215
06-0628	Cánula nasal CPAP, tamaño mediano	222	UNIDAD	2	220
06-0627	Cánula nasal CPAP, tamaño grande	220	UNIDAD	5	215
06-1251	Electrodos para oximetría de pulso (sensores), descartable, pediátrico y neonatal.	2200	UNIDAD	5	2195

11. Evaluación de la oferta

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará la metodología “cumple o no cumple”.

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisitos mínimos

11.1 Integralidad de la oferta:

Presentación de todos los formularios de la oferta solicitados en los pliegos.

11.2 Personal técnico mínimo:

No aplica.

11.3 Experiencia mínima del personal técnico:

No aplica.

11.4 Equipo mínimo

No aplica.

11.5 Experiencia general y específica mínima

11.5.1 Experiencia general

DESCRIPCIÓN	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN	TEMPORALIDAD	MONTO DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO REFERENCIAL	MONTO MÍNIMO REQUERIDO POR CADA PROYECTO EN RELACIÓN AL MONTO MÍNIMO REQUERIDO	NÚMERO DE PROYECTOS
El Oferente deberá justificar como Experiencia General Mínima, haber ejecutado mínimo (1) una venta de Dispositivos y/o insumos médicos de Uso General.	<p>SECTOR PRIVADO presentar copias simples de contratos y factura(s) o certificados y factura(s).</p> <p>SECTOR PÚBLICO presentar copias simples de acta entrega – recepción definitiva o copias simples de contratos terminados y factura(s).</p>	15 años	El monto mínimo solicitado USD 42.208,10	El monto mínimo por documento presentado no podrá ser menor a USD 4.220,81	No se colocará número de proyectos considerando lo previsto en la normativa legal vigente que prevé que estas condiciones no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación a los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.

11.5.2 Experiencia específica

No Aplica

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

11.6 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

CÓDIGO IESS	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN	OBSERVACIÓN	LUGAR DE ENTREGA
06-2316	Sistema de alto flujo neonatal pediátrico.	Cámara de autollenado, válvula de alivio de presión, manguera corrugada inspiratoria con alambre de calentamiento en espiral, estéril, descartable.	11	UNIDAD	PRESENTAR APOYO TECNOLÓGICO 3 quipos de sistema de alto flujo Neonatal mientras dure los consumibles en la institución.	Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-3601	Kit alto flujo SPU, tamaño grande	Kit descartable para oxigenoterapia de alto flujo (OAF) para aportar un flujo de oxígeno, solo o mezclado con aire, por encima del flujo pico inspiratorio del paciente, a través de una cánula nasal de tamaño Large y Circuito Respiratorio calentado con su respectiva cámara humidificadora.	154	KIT		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-3602	Kit alto flujo SPU, tamaño mediano.	Kit descartable para oxigenoterapia de alto flujo (OAF) para aportar un flujo de oxígeno, solo o mezclado con aire, por encima del flujo pico inspiratorio del paciente, a través de una cánula nasal de tamaño Large y Circuito Respiratorio calentado con su respectiva cámara humidificadora.	110	KIT		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-1442	Filtro higroscópico neonatal, volumen tidal de 30ml- 200ml	Polipropileno transparente, libre de látex y PVC, volumen tidal 30 ml - 200 ml, retención bacteriológica 99.999 %, retención vírica 99.99 %, método de filtración electroestático, puerto de muestreo con tapa, sistema de conexión bidireccional: conector universal del lado del paciente y equipo, espacio muerto 8 ml - 10 ml, con sistema de conexión bidireccional, estéril, descartable.	103	UNIDAD		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-1057	Circuito universal para equipo ventilador, neonatal	5Manguera corrugada, 22 mm x 10 mm, y lisa, silicona, con trampa de agua, codo con puertos, línea de presión media, dos adaptadores y mangueras, compatible con el equipo de la institución, libre de látex, estéril,	147	SET	ACLARACIÓN 5Manguera corrugada, SIENDO EL CORRECTO	Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada

		descartable.			Manguera corrugada.	en Pinllopata y Moraspungo
					ADICIONAL Los Dispositivos Médicos se realizará una prueba de compatibilidad en los equipos marca Accutronic.	
06-1056	Circuito universal para equipo ventilador, con cascada, neonatal	Manguera corrugada y lisa de silicona, con manguera de presión para vía aérea, codo con puertos, cascada para humidificación, adaptadores y mangueras, compatible con el equipo de la institución, libre de látex, estéril, descartable.	332	SET	OBSERVACIÓN Los Dispositivos Médicos se realizará una prueba de compatibilidad en los equipos de la Institución Marca Bellavista y Accutronic DEBE INCLUIR UN SENSOR DE FLUJO	Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-3380	Circuito de ventilación neonatal, doble sistema de calentamiento	De tres (3) o cuatro (4) mangueras corrugadas y una (1) lisa de silicona, doble calentamiento con puertos para temperatura y presión, 1 cascada para humidificación, adaptadores y mangueras, compatible con el equipo de la institución, libre de látex, descartable.	220	SET	OBSERVACIÓN Los Dispositivos Médicos se realizará una prueba de compatibilidad en los equipos de la Institución Marca Bellavista y Accutronic DEBE INCLUIR UN SENSOR DE FLUJO	Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-0628	Cánula nasal CPAP, tamaño mediano	Cánula de silicona, con dos puntas nasales, con conector de plástico, adaptador para el tubo de oxígeno, para recién nacidos de 1000 a 2500 gramos, libre de látex, descartable.	222	UNIDAD		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

						Moraspungo
06-0627	Cánula nasal CPAP, tamaño grande	Cánula de silicona, con dos puntas nasales, con conector de plástico, adaptador para el tubo de oxígeno, para recién nacidos mayores a 2500 gramos, libre de látex, descartable.	220	UNIDAD		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo
06-1251	Electrodos para oximetría de pulso (sensores), descartable, pediátrico y neonatal.	Sensores con banda adhesiva, sujetador para recién nacido, libre de látex, adaptable a los saturadores de la institución, con conector DB9 ,descartables.	2200	UNIDAD		Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito Torre 4 Subsuelo 1; Ubicada en Pinllopata y Moraspungo

11.7 Patrimonio:

En el caso de personas jurídicas, la entidad contratante verificará que el patrimonio sea igual o superior a la relación con el presupuesto referencial del procedimiento de contratación, de conformidad con el contenido de la siguiente tabla y en función del tipo de contratación que vaya a realizarse:

PRESUPUESTO REFERENCIAL	MONTO QUE DEBE CUMPLIRSE DE PATRIMONIO USD		
	Exceso hasta	Patrimonio exigido sobre la fracción básica	Patrimonio exigido sobre el excedente de la fracción básica
BIENES Y/O SERVICIOS, INCLUIDOS CONSULTORÍA			
0	500.000 incluido	0	5% sobre el exceso de 250.000 incluido
500.000,01	1'000.000 incluido	15.000	10 % sobre el exceso de la fracción básica
1'000.000,01	5'000.000 incluido	75.000	12,5% sobre el exceso de la fracción básica
5'000.000,01	10'000.000 incluido	625.000	15% sobre el exceso de la fracción básica
10' 000.000,01	En adelante	1'500.000	17,5% sobre el exceso de la fracción básica

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El patrimonio establecido en el cuadro precedente se podrá verificar a través de la declaración del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal realizado ante el Servicio de Rentas Internas, o por el documento equivalente en el país de origen para aquellas ofertas extranjeras, el mismo que deberá ser apostillado y traducido al idioma español.

11.8 Existencia Legal

En armonía con el numeral 2 del Art. 65 de las Reglas de Participación, de la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP, para los procedimientos de contratación cuyo presupuesto referencial sea igual o inferior a USD\$ 500.000,00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), no habrá tiempo de existencia legal mínima requerida. Para los procedimientos de contratación que sobrepasen el monto del presupuesto referencial antes mencionado el tiempo de existencia legal será **mínimo de tres (3) años.**

11.9 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto

No aplica.

11.10 Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN (CPC)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
352901091	INSUMOS DE USO GENERAL

11.11 Otros parámetros

NRO.	DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN / FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	COPIA DEL CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN (VIGENTE)	Certificado, carta o poder especial de distribución emitido por el fabricante. (Deberán establecer en su contenido, la fecha de emisión y el tiempo de vigencia de los mismos). De encontrarse en otro idioma deberá estar traducido al idioma castellano. El oferente que resulte adjudicado dentro del proceso deberá presentar copia del certificado notariado de los referidos documentos o en su defecto copia apostillada como documento habilitante previa la suscripción del contrato.
2	COPIA DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE (VIGENTE).	Copia de certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Distribución y Transporte (BPADT). En el caso de contar con un contrato de Almacenamiento, distribución y transporte con otra empresa deberá adjuntar una copia del contrato.
3	COPIA DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	Certificado de buenas prácticas de manufactura del fabricante u otras certificaciones que acrediten la calidad del producto al amparo de la Resolución de la ARCSA No. 26. Reformada el 19 de marzo del 2020.

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4	FICHA TÉCNICA Y/O CATÁLOGOS Y/O FOLLETO DEL PRODUCTO	El oferente deberá presentar Ficha(s) Técnica(s) y/o Catálogos y/o folleto de los dispositivos objeto de esta contratación mismas que deberán estar de conformidad a las especificaciones y atributos requeridos; de encontrarse en otro idioma deberá esta traducido al idioma castellano.
5	COPIA DEL REGISTRO SANITARIO	Copia del Registro Sanitario (VIGENTE)
6	CARTA DE COMPROMISO GARANTÍA TÉCNICA	<p>Carta Compromiso de Garantía Técnica otorgada por el fabricante u oferente participante, de los productos ofertados, la cual entrará en vigencia a partir de la recepción de los dispositivos por parte del Hospital General del Sur de Quito y tendrá una vigencia de al menos 12 meses.</p> <p>La carta compromiso de Garantía Técnica deberá contener al menos las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor garantizará la reposición inmediata y definitiva del bien por uno nuevo de iguales características ante defectos de fabricación y/o vicios ocultos que pudieran encontrarse, deficiencias que obstaculicen su normal funcionamiento durante la vigencia de la garantía de fábrica. • El proveedor certificará y se obligará al canje por defectos de fabricación o el canje de los dispositivos que estén próximos a cumplir sesenta (60) días previos a su fecha de caducidad, sin condicionamiento alguno, para lo cual el Administrador del Contrato notificará de tal hecho al contratista, mismos que serán reemplazados en un lapso de 10 días laborables.
7	COPIA DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	(VIGENTE) de conformidad a la Ley Orgánica de Salud.
8	PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	Los oferentes participantes deberán presentar muestra del dispositivo solicitado dentro de este objeto de contratación, misma que deberá ser concordantes con la(s) Ficha(s) Técnica(s) y/o Catálogo(s) y/o folleto de los ítems ofertados, y serán devueltas después de 5 días laborables de la adjudicación o declaratoria de desierto.

11.12 Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

Se empleará una única etapa de evaluación a través de la metodología "Cumple / No Cumple", en los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica.

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la oferta		
Cumplimiento de especificaciones técnicas		
Experiencia general		
Experiencia específica		
Otros parámetros		

11.13 Información Financiera de Referencia

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	Observación
Solvencia *	mayor o igual a 1,0	
Endeudamiento *	menor a 1,5	

12. Presupuesto referencial

El presupuesto referencial para la presente contratación es de **USD 211.040,49** (Doscientos once mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 49/100 ctvs.) más IVA.

13. Forma y condiciones de pago

La forma de pago será de manera parcial conforme a la entrega de los dispositivos, previa presentación de:

1. Informe de conformidad por parte del Administrador de contrato
2. Acta entrega-recepción y la factura correspondiente.
3. Garantía Técnica.
4. Demás documentación pertinente solicitada por el Hospital General del Sur de Quito.
5. El acta entrega recepción definitiva contendrá la información sumaria de todas las entregas, pagos y de más información relacionada al proceso.

14. Lugar y forma de entrega

El lugar de entrega será en la Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos, ubicada en:

PROVINCIA	CANTON	SERVICIO	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pichincha	Quito	Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos fijos del Hospital General del Sur de Quito	Pinllopata S/N	Moraspungo
-----------	-------	---	----------------	------------

El horario de entrega por parte de la contratista se realizará de acuerdo al agendamiento previo en coordinación con el responsable de bodega y administrador de contrato del Hospital General del Sur de Quito entre las 08h00 y las 16h30 de lunes a viernes.

15. Garantías

De acuerdo al objeto de la contratación y a lo establecido en el artículo 74 y 76 de la LOSNCP.

16. Multas

Por cada día de retardo en la ejecución o incumplimiento de las obligaciones contratadas, se le aplicará una multa diaria del 1x1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en la orden de compra/trabajo o contrato; salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comunicados y justificados dentro de las 48 horas hábiles de producido el incidente, y que sean aceptados por la contratante.

De acuerdo a lo establecido en Art 71 de la LONSCP inciso 2 *“el valor de la multa se calcular sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes por ejecutarse conforme a lo establecido en el contrato.”*

17. Vigencia de la oferta

La oferta tendrá vigencia de 90 días.

18. Administrador del contrato

Se sugiere como administradora del contrato es la Espc. Sandra Marcela Duque Cevallos, Coordinadora Institucional de Neonatología; quien deberá velar por el fiel cumplimiento de la orden de compra, cumplimiento de la normativa y además será el responsable de suscribir las actas de entrega-recepción e informe de satisfacción (Artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 303 Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública), como delegado que no intervino en el proceso de contratación a la Espc. Anna María Linares Mancini/a Subespecialista en Neonatología

19. Sugerencia de designación de comisión técnica o Delegado Responsable de la Ejecución Precontractual.

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRES	CARGO	CÉDULA	DESIGNACIÓN
Dra. Alicia Susana Crespo Moreno	Médico Especialista en Pediatría 1	1712716198	Delegado de la máxima autoridad
Dra. Vielka Nathaly Yenchong Meza	Médico General en Funciones Hospitalarias	1312295536	Delegado de la máxima autoridad
Espc. Jonathan Víctor Lozada Pazmiño	Médico Especialista en Pediatría 1	1718318866	Delegado de la máxima autoridad

20. Variación mínima de la puja

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del 5%.

Duración de la puja

La duración de la puja será de treinta (15) minutos.

21. Obligaciones del contratista

- Cumplir a cabalidad todas las obligaciones derivadas del contrato.
- Entregar oportunamente los dispositivos en las bodegas del Hospital General del Sur de Quito, sin costo extra por el flete.
- Suministrar los dispositivos con un período de vida útil superior a 12 meses contados desde la fecha de recepción.
- En el caso de encontrarse en los 60 días próximos a la caducidad el/los dispositivos/es entregado(s), el proveedor debe proceder al canje sin costo alguno para el Hospital General del Sur de Quito.
- Los dispositivos deben estar etiquetados con la leyenda "IESS prohibida su venta".
- Previa la suscripción del contrato presentará la garantía técnica de los dispositivos objeto de esta contratación.
- Proveer la documentación habilitante durante la recepción técnica en la Coordinación Institucional de Bodega y Control de Activos Fijos, detallados en la ficha técnica y de acuerdo al plazo establecido.
- Reponer al Hospital General del Sur de Quito las muestras que sean retiradas por el ARCSA o la autoridad competente (previa notificación del Administrador del Contrato en un plazo de 3 días laborables).
- El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar una carta compromiso de confidencialidad previo a la suscripción del contrato.

22. Obligaciones del contratante

- Otorgar al proveedor las facilidades necesarias para la recepción de los dispositivos.
- El contratante velará por el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- Verificar la documentación que el proveedor debe presentar al momento de la entrega.
- Verificar el cumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas.

	HOSPITAL GENERAL DEL SUR DE QUITO
	TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Suscribir las actas de entrega recepción de los dispositivos recibidos.
- Proceder con el pago una vez que el contratista ha dado cumplimiento a lo determinado en el contrato, observando para el efecto cada una de sus cláusulas.
- Otras que la Unidad Requirente considere conveniente.

23. Término para la solución de problemas o peticiones.

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 3 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:	
<p>Elaborado por: Dra. Sandra Duque Coordinadora Institucional de Neonatología</p>	<p>Revisado por: Dr. Andrés Espinosa Coordinador Materno Infantil (e)</p>
<p>Aprobado por: Dr. Sergio Alexander Carrasco Zurita Director Técnico Médico Encargado</p>	<p>Elaborado Delegado de Compras Públicas: Revisión documental y anexos adjuntados por el Área Requirente. La determinación del presupuesto referencial, así como la veracidad de la información de especificaciones técnicas de los bienes, cantidades, justificación, abastecimiento, consumo es responsabilidad exclusiva del Área Requirente.</p>